

73.14 - TELAS METÁLICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS, DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO; CHAPAS Y TIRAS, EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), DE HIERRO O ACERO (+).

- **Telas metálicas tejidas:**

7314.12 -- **Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas**

7314.13 -- **Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas**

7314.14 -- **Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable**

7314.19 -- **Las demás**

7314.20 - **Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm²**

- **Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce:**

7314.31 -- **Cincadas**

7314.39 -- **Las demás**

- **Las demás telas metálicas, redes y rejas:**

7314.41 -- **Cincadas**

7314.42 -- **Revestidas de plástico**

7314.49 -- **Las demás**

7314.50 - **Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)**

A. - TELAS METÁLICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS

Este grupo engloba una serie de artículos obtenidos por entrelazamiento de alambre de hierro o acero, a mano o a máquina o por los dos procedimientos combinados, de modo comparable al que se practica con las materias textiles (tejidos de trama y urdimbre, tricotados, etc.)

Se clasifican también aquí las telas, mallas y enrejados fabricados con alambre de hierro o de acero, entrelazados o no, soldado en los puntos de cruce o fijado en estos puntos anudando con un alambre independiente.

Por *alambre de hierro o acero* se entenderá, de acuerdo con la Nota 2 del presente capítulo, el producto obtenido en caliente o en frío cuya sección transversal, de cualquier forma, no exceda de 16 mm en la mayor dimensión, tales como, por ejemplo, las tiras o cintas que afectan la forma de alambres planos obtenidos por corte de fleje o chapa.

Los artículos comprendidos aquí se utilizan para fines muy variados: operaciones de lavado, secado y filtración de numerosas sustancias; preparación de cercados, protectores de alimentos y contra los insectos, protecciones para máquinas, tamices y cribas, somieres, asientos, etc.; construcción de transportadores y estanterías; como armadura de materiales de construcción en suelos, revestimientos, tabiquería, etc.

Se presentan principalmente en rollos, en paños cortados de forma cuadrada o rectangular, o bien en forma de tela continua o sin fin o incluso en forma de hojas dobladas.

B. - CHAPAS Y TIRAS EXTENDIDAS (DESPLEGADAS)

Las chapas y bandas extendidas se fabrican a partir de chapas o bandas en las que se hacen incisiones con máquinas especiales que efectúan simultáneamente las dos operaciones, incisiones paralelas que las despliegan a continuación para obtener mallas regulares que tienen generalmente la forma de rombos.

Por su gran rigidez y su solidez, estos artículos pueden sustituir a las telas metálicas y a las chapas perforadas en numerosos usos: cercados, protecciones para máquinas, pisos de puentes móviles o de pasarelas, armaduras de materiales de construcción diversos (hormigón, cemento, yeso, vidrio, etc.), etc.

*
* *

Se **excluyen** de esta partida los artículos fabricados con telas metálicas y enrejados, que estén comprendidos en otras partidas de este capítulo, así como los que se clasifican en otros capítulos, y principalmente:

- a) Los tejidos de alambre para prendas, tapicería o usos similares (**p. 58.09**).
- b) Las telas y enrejados inmersos en determinadas materias y principalmente en materias plásticas, amianto o vidrio (vidrio armado) (**capítulos 39, 68 y 70**, respectivamente), las telas o enrejados con partes de arcilla cocida destinados a la construcción (tejas con alambre) (**capítulo 69**), así como las hojas de papel reforzadas con telas o enrejados metálicos, tales como las hojas de papel alquitranado para tejados (**capítulo 48**). Sin embargo, siguen comprendidas aquí las telas y enrejados simplemente empapados con una materia plástica (incluso si las mallas están obturadas por esta materia) y las telas o enrejados pegados o fijados sobre papel, tales como los utilizados para el hormigón armado, como armaduras para techos, tabiques, etc.
- c) Las telas y enrejados transformadas en piezas u órganos de máquinas, principalmente por adición de determinados dispositivos, que siguen su propio régimen (**capítulo 84**, en particular).
- d) Las telas y enrejados montados en forma de tamices o cribas de mano (**p. 96.04**).

0
0 0

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartidas 7314.12, 7314.13, 7314.14 y 7314.19

Se consideran exclusivamente *telas metálicas tejidas* los artículos de alambre de hierro del tipo de las telas fabricados como los tejidos textiles por medio de dos grupos de hilos que se cruzan en ángulo recto.

Las telas metálicas tienen generalmente ligamento tafetán; pueden sin embargo tener también ligamento sarga u otro. La trama que va de un extremo de la urdimbre al otro, está formada por un alambre continuo. Las telas metálicas se fabrican en telares de marcha continua. La unión de los hilos en los puntos de cruce puede reforzarse (por ejemplo, atado con un hilo independiente). Estos tejidos pueden estar constituidos por alambres relativamente espaciados que producen un efecto de alambrado con mallas cuadradas. Los que llevan ondulaciones están formados por alambres ondulados; el entrecruzamiento de los alambres adquiere cierta rigidez como consecuencia de las ondulaciones que se encajan; otros, fabricados con alambres rectos, se prensan después; las deformaciones impresas en los alambres en los puntos de cruce determinan una unión sólida del conjunto.

Las telas metálicas pueden presentarse en rollos o en paños cortados en longitudes determinadas o recortados de cualquier forma; los bordes de estos últimos pueden estar soldados.